



CONGRESO IBÉRICO  
AGUA SUBTERRÁNEA, MEDIO AMBIENTE,  
SALUD Y PATRIMONIO

# REFLEXIONES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA EN ESPAÑA

Tomás García Ruiz

Salamanca, 12-15 Noviembre 2018



COMPAÑÍA GENERAL DE SOPORTE A LA INGENIERÍA, S. L.

## Origen de la reflexión: Identificación de una problemática.

1. Falta de control técnico de la construcción de las captaciones de agua subterránea.

*“Según el Ministerio de Medio Ambiente, existen en España 510.000 pozos ilegales (y sólo se incluyen los que suponen la extracción de más de 7.000 m<sup>3</sup>/año).” “...de modo que aproximadamente el 45% del agua extraída de los acuíferos procede de perforaciones ilegales.” (Documentos Círculo de Empresarios 2007).*

2. Incremento en el número de pozos abandonados y ausencia de protocolos y actuaciones técnicas de clausura y sellado de los mismos.



Importancia de la utilización de las aguas subterráneas en España, donde, según las estadísticas habituales, el agua subterránea supone un 22% de los aproximadamente 30.000 Hm<sup>3</sup> estimados como volumen total de agua consumido anualmente y como consecuencia **gran interés científico en la Hidrogeología.**



 Instituto Geológico  
y Minero de España



   
CONGRESO IBERICO  
AGUA SUBTERRANEA, MEDIO AMBIENTE,  
SALUD Y PATRIMONIO

COMPAÑÍA GENERAL DE SOPORTE A LA INGENIERÍA, S. L.





**Autorización o concesión de derechos sobre el agua**

Ámbitos de competencia:  
Estatal, comunitario y municipal.



**Licencia de obra**



Dirección General de Industria, Energía y Minas  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA  
**Comunidad de Madrid**



**Aprobación de:**  
Proyecto constructivo y de equipamiento electromecánico  
Dirección Facultativa  
Plan de Seguridad y salud



COMPAÑÍA GENERAL DE SOPORTE A LA INGENIERÍA, S. L.



## Algunas consecuencias de la insuficiencia de control técnico y legal en la construcción de los pozos y sondeos



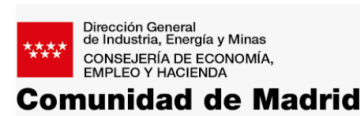
- Infracción de la legislación vigente.
- Mayor riesgo de accidentabilidad.
- Derivación de importantes responsabilidades en caso de accidentes.
- Degradación de la calidad del recurso hídrico.
- Impactos ambientales sobre ecosistemas.
- Inversiones de baja rentabilidad con sobrecostes.
- Efectos negativos sobre las empresas del sector.

## Algunas causas identificadas

- Falta de recursos de las administraciones competentes para el cumplimiento de las tareas encomendadas por la Ley : Vigilancia y control de derechos de agua y de ejecución de las obras de captación.
- Crisis de sector, tanto de consultoras como de empresas perforadoras: Falta de inversión en equipos y de realización de estudios, proyectos constructivos, y control de calidad de las obras.
- Falta de información al público en general sobre la importancia de una buena ejecución técnica de las perforaciones y del peligro de los pozos abandonados.
- Sistema de tramitación de solicitudes de pozos que a veces resulta incoherente e inconexo entre las administraciones competentes.



La Comunidad de Madrid,  
Ejemplo de una problemática de  
tramitación administrativa.



Autorización

Proyecto, Dirección  
Facultativa y Plan de  
Seguridad Salud

!?



!!!???

Riego de jardín <7.000 m3

## Propuestas de actuación



- Dotación de suficientes recursos a las administraciones para asegurar el cumplimiento de la Ley (**Hidrogeólogos en particular**).

- Reforma y agilización del sistema de tramitación de solicitudes.

- Implantación de programas de formación capacitación profesional de sondistas y ayudantes.

- Realización de campañas divulgativas para concienciar a la sociedad.





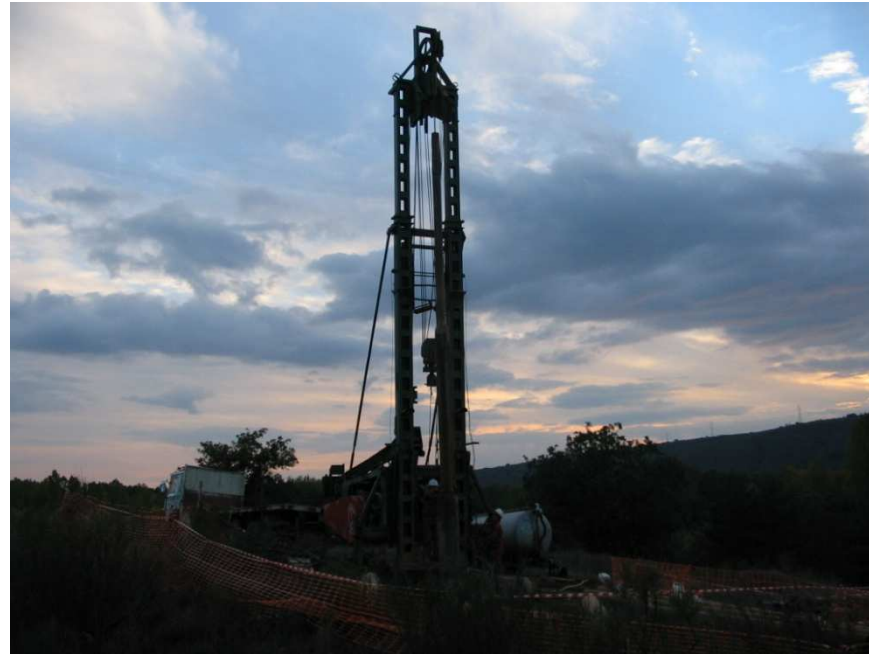
# Conclusiones

Existe un claro **interés científico** en nuestro país por las aguas subterráneas y la Hidrogeología, pero quizás un importante **olvido** de una de sus técnicas aplicadas, como es la perforación de pozos y sondeos de captación.

El sondeo es el canal de conexión entre la superficie y el subsuelo donde se localiza el agua subterránea y de la **calidad y control técnico de su realización** (y en su caso de **su clausura**) va a depender que se creen y puedan existir vías de acceso a la **degradación cuantitativa y cualitativa de los acuíferos y las masas de agua subterránea**.

La solución a la **problemática** requiere una acción de las administraciones públicas competentes, **dotándolas de recursos**, para que puedan realizar su labor de vigilancia y control y de divulgación en la sociedad sobre la importancia de **la correcta construcción y sellado** de pozos y sondeos.

Estudiar la alternativa de centralización en las corporaciones locales, como **“ventanilla única”**, la gestión y tramitación de permisos para construcción de pozos y sondeos de captación de aguas subterráneas.



# Muchas gracias por su atención

**Tomás García Ruiz**  
t.garcia@cgsingenieria.com